LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Para la realización de la Obra de Infraestructura Construcción de Loza Superior del Canal del Arroyo, proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, tiene previsto hacer uso de la modalidad "Crédito proveedor" con la cual el Contratista se compromete a realizar la obra, y el distrito lo remunera mediante pagos futuros, durante un plazo máximo de 5 años. Dichos pagos tienen por objetivo reconocer una tasa de interés sobre el monto total de la inversión realizada.

En la Tabla 1 se muestra el total los recursos o vigencias de las que dispone el distrito para el repago al futuro Contratista; estos recursos provienen del conepto rentistico Sistema General de Participaciones -Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos que son suficiente para la financiar la totalidad de la obra mencionada anteriormente. A continuación, se muestran los valores de las vigencias de forma anual en pesos corrientes y el plan de pagos anual de acuerdo a las actas de supervisión.

Condiciones

Monto :	$ 20,000,000,000
Plazo	5 años
Pagos	Trimestrales
Tasa de Interés	14,5 % Efectiva Anual

Tabla No 1
Escenario Financiero
Cifras en Pesos

AÑOS	INTERES	AMORT. CAPITAL	TOTAL CUOTA
2025	1.812.054.305	1.000.000.000	2.812.054.305
2026	2.072.230.071	2.000.000.000	4.072.230.071
2027	1.642.635.151	3.000.000.000	4.642.635.151
2028	1.136.550.649	7.000.000.000	8.136.550.649
2029	512.758.539	7.000.000.000	7.512.758.539
TOTAL	**7.176.228.716**	**20.000.000.000**	**27.176.228.716**